



MADRID

Estrategia Municipal de Economía Social y Solidaria del Ayuntamiento de Madrid 2018-2025



Introducción

La Estrategia de Economía Social de la ciudad de Madrid 2017-2025 define y concreta una importante apuesta municipal por transformar la economía de la ciudad hacia modelos más democráticos, inclusivos y sostenibles social y ambientalmente.

Esta estrategia tiene las siguientes características:

- El Ayuntamiento, a través del área de Economía y Hacienda, es el principal promotor y responsable de la ejecución de la estrategia.
- Es participada por los agentes sociales de la ciudad.
- Tiene una visión temporal a largo plazo, concretamente ocho años.
- Reconoce e incluye a todos los niveles la diversidad de prácticas económicas transformadoras que operan en la ciudad en el marco de la ESS.
- Es inclusiva, incorporando una visión equitativa de género, clase, etnia, etc.
- Es abierta y viva y que puede ser mejorada en su proceso de implementación.



¿Qué agentes han participado en la elaboración de la estrategia?



¹ CEE cuyas entidades promotoras o bien los propios centros correspondan a fórmulas de ESS.



¿Qué aspectos se definen en la estrategia?

- **Objetivos estratégicos:** Definen un horizonte hacia el que mirar, es decir objetivos generales que buscan establecer la misión del Ayuntamiento de Madrid en torno a la ESS, en un marco temporal de ocho años.
- **Ejes estratégicos:** Son apuestas estratégicas que definen y determinan las áreas de trabajo prioritarias para esta estrategia de ESS del Ayuntamiento de Madrid. Son los caminos elegidos para transitar hacia la consecución de las metas y los objetivos estratégicos.
- **Metas:** Establecen los resultados esperados a la finalización de la estrategia, conseguidos tras la realización de las acciones.
- **Líneas de actuación y acciones:** Indican medidas a poner en marcha durante la ejecución de la estrategia de ESS y cada una de ellas incorpora acciones concretas a llevar a cabo por el Ayuntamiento de Madrid hasta 2025.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1	Reforzar, a través de la ESS, el vínculo entre la economía y las necesidades de las personas y de las comunidades, poniendo la sostenibilidad de la vida en el centro de la economía.
2	Visibilizar la ESS como modelo económico transformador, tanto por su viabilidad y capacidad de adaptación a los cambios, como por sus valores y prácticas.
3	Amplificar la transversalidad de la ESS en todos los sectores económicos de la ciudad, fortaleciéndose en aquellos donde ya está presente, mejorando su presencia en los sectores de alto valor añadido, y revalorizando aquellos otros aún invisibilizados pero fundamentales para el bienestar social y medioambiental.
4	Impulsar la ESS como factor de desarrollo territorial integrado y comunitario, capaz de crear empresas y empleos estables generadores de cohesión social y empoderamiento en la economía.
5	Incorporar la ESS a las políticas económicas de la ciudad, normalizando su presencia en todas las estrategias de empleo, inclusión y desarrollo económico e incorporando a la gestión municipal mecanismos, servicios y políticas estables que estimulen el desarrollo de la ESS.
6	Fortalecer las entidades de la ESS mejorando su gestión, las competencias de las personas y entidades que la integran y las posibilidades de financiación, impulsando así mismo el surgimiento de nuevas iniciativas de ESS.
7	Lograr que la ESS sea un modelo referencial de corresponsabilidad en la incorporación de la diversidad social y la igualdad a todos los niveles.
8	Intensificar el papel de la ESS como agente motor de conocimiento e innovación capaz de generar plataformas plurales para la evaluación, sistematización, análisis, incidencia y distribución de saberes, experiencias y políticas.



EJES		
	CREACIÓN DE ECOSISTEMAS TERRITORIALES DE ESS	Los ecosistemas, a través de centros territoriales para el desarrollo de la ESS situados en 4 áreas geográficas, prestarán servicio localmente y servirán como espacios de articulación territorial y de intercooperación. Serán lugares de referencia: puntos de información, espacios para la visibilización y celebración de logros y propiciarán el intercambio de experiencias. Estos ecosistemas harán de la ESS un agente clave para el desarrollo territorial a través de la emergencia de actividades innovadoras, económicamente viables y socialmente útiles.
	SITUAR LA ESS EN EL CENTRO DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES	Este eje busca incorporar la ESS a la cultura municipal. El Ayuntamiento de Madrid pondrá en marcha una estrategia de despliegue que fomente la interiorización de la ESS en las estructuras del gobierno local y que impregne las políticas públicas que se lleven a cabo desde las diferentes áreas de gobierno a través de una estrategia transversal y coordinada.
	GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ESS	Este eje contempla la participación activa de la ESS en los ámbitos existentes en Madrid que están generando conocimiento e innovación; el desarrollo de un espacio propio de la ESS que auspicie procesos ligados a la investigación, la innovación, el desarrollo y la transferencia, que sea propulsor de cambios internos en el sector y de su incorporación activa en los espacios más cualificados de la ciudad.
	SISTEMA INTEGRAL PARA LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ESS	Este eje apuesta por el crecimiento de la ESS y propone el diseño y desarrollo de un sistema de herramientas que habilite vías efectivas para el fortalecimiento y consolidación de las entidades de la ESS como un actor relevante en la ciudad. Se trata de crecer y ganar centralidad aumentando así la capacidad transformadora.



METAS



CREACIÓN DE ECOSISTEMAS TERRITORIALES DE ESS

Se ha incrementado la presencia de la ESS en los servicios anclados al territorio: consumo familiar y comercio de proximidad.

Se ha incrementado la presencia de la ESS en los sectores que mejoran el bienestar social medioambiental y aquellos sectores clave para el desarrollo de la ciudad.

Se han dinamizado y articulado iniciativas vecinales comunitarias y cooperativas en los x distritos de Madrid.

Se ha incrementado el conocimiento de la ESS por parte de las personas jóvenes que forman parte del sistema educativo de Madrid.

Se han fortalecido o creado nuevas cooperativas de consumidores/as y usuarios para satisfacer necesidades básicas para la vida en los territorios: alimentación, vivienda, energía, cultura, salud...



METAS



SITUAR LA ESS EN EL CENTRO DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES

Se ha mejorado el conocimiento y reconocimiento de la ESS por parte del personal de todas las áreas municipales del Ayuntamiento de Madrid.

Se ha producido un aumento significativo de la contratación y compra pública a la ESS por parte el Ayuntamiento de Madrid, a partir de instrumentos adecuados de los que dispone la administración para favorecerla.

Las políticas municipales son participadas por la ESS a través del codiseño y la coplanificación de las mismas.

Se ha incorporado la presencia y los valores de la ESS en el mensaje de ciudad que da el Ayuntamiento de Madrid y se ha divulgado este en los medios municipales.

Existe una mayor visibilización de la economía de los cuidados, habiéndose fortalecido la articulación del sector a través de fórmulas de la ESS y mejorado la contratación pública y privada de servicios de este tipo.



METAS



GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ESS

Se ha creado un ámbito específico de la ESS que permite el autoconocimiento y la sistematización de las prácticas, el sentido de pertenencia, la innovación, la generación de nuevo conocimiento, el intercambio con otros agentes, marcos innovadores para el trabajo de gestión público- social, etc.

Se cuenta con un sistema estable y confiable para la recogida y el análisis de los datos sobre la realidad de la ESS en la ciudad de Madrid

Se han generado modelos de transferencia no lucrativos y basados en los principios de ESS a partir de la incorporación de ésta en los espacios donde se genera conocimiento y/o prácticas innovadoras.

Se ha aumentado entre los/as emprendedores/as actuales y los y las potenciales emprendedores/as el conocimiento e interés por la ESS.



METAS



SISTEMA INTEGRAL PARA LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ESS

Se ha incrementado la creación de empleo de calidad por parte de las entidades de ESS, fomentando para ello el trabajo asociado y las prácticas de inclusión.

Se ha incrementado el consumo de productos y servicios de ESS por parte de la ciudadanía.

Se ha incrementado la representatividad de la ESS en la economía de la ciudad a partir del crecimiento del número de entidades, la conversión de iniciativas empresariales y la articulación de proyectos conjuntos.

Se han consolidado y fortalecido las entidades de ESS, tanto en número de personas socias o colaboradoras, como en su capacidad económica financiera y en términos de eficiencia en la gestión.

Las entidades de la ESS tienen acceso a una financiación adaptada a sus necesidades a través de la generación de servicios financieros adecuados para ellas y de la articulación de las herramientas de financiación alternativa que existen.

Se ha incrementado la intercooperación entre las entidades de ESS, con otras economías y se han fortalecido las redes existentes.

Se ha diversificado el perfil de personas que optan por la ESS como fórmula para el desarrollo de sus iniciativas económicas.



LINEAS DE ACTUACIÓN	
1	Oficinas para la creación, acompañamiento y financiación de la ESS
2	Acciones de creación y dinamización de la ESS en los ecosistemas territoriales
3	Sensibilización de la ESS en la educación formal (educación primaria y eso)
4	Apoyo a la inclusión para personas especialmente vulnerables en entidades de ESS
5	Creación de un ámbito concreto para la investigación, documentación, innovación y transferencia en ESS
6	Convenios de colaboración con universidades, centros de formación profesional y otros ámbitos de innovación para el desarrollo de iniciativas piloto de ESS
7	Inversión municipal en proyectos innovadores de alto impacto social
8	E-conomía Social y Solidaria: apoyo al desarrollo de entidades con alto valor tecnológico
9	Programa de formación y sensibilización en ESS para personal municipal de servicios en el ámbito socioeconómico de la ciudad
10	Programa de formación en ESS dirigido a la ciudadanía que recibe atención en los recursos municipales para la inserción laboral
11	Diseño de un programa de comunicación en torno a la ESS en el municipio
12	Contratación y compra pública responsable
13	Programa de formación permanente y fortalecimiento para mejorar la competitividad de las entidades de ESS
14	Apoyo a la financiación de las entidades de la ESS
15	Apoyo a los procesos de intercooperación de la ESS
16	Apoyo a la transformación y transmisión de empresas mercantiles en entidades de ESS
17	Programa de articulación entre autónomos/as, comunidades de bienes, sociedades limitadas y otras fórmulas empresariales a través de la ESS
18	Impulso de clusters sectoriales de ESS y fomento de la participación en los clusters económicos que se impulsen desde el Ayuntamiento



LINEAS DE ACTUACIÓN

LN 1: Oficinas para la creación, acompañamiento y financiación de la ESS

Apoyar en la creación y fortalecimiento de las entidades de ESS en cada área territorial seleccionada, generando espacios de intercooperación con la comunidad, formación e incubación de nuevas iniciativas.

LN 2: Acciones de creación y dinamización de la ESS en los ecosistemas territoriales

Analizar y conocer las áreas territoriales y las necesidades que tiene la población para el desarrollo de los ecosistemas, e incorporar la ESS a las dinámicas de cada territorio tanto desde la promoción y apoyo de nuevas iniciativas (cubriendo las necesidades que se hayan detectado como no cubiertas), como desde el punto de vista de la demanda, dando a conocer la ESS entre los y las vecinas.

LN 3: Sensibilización de la ESS en la educación formal

Acercar la ESS a la educación formal (educación primaria, ESO, Bachillerato y FP) y proponer a los centros educativos la puesta en marcha de buenas prácticas y proyectos que la incorporen, en las que esté implicado el conjunto de la comunidad educativa.

LN 4: Apoyo a la inclusión para personas especialmente vulnerables en entidades de ESS

La ESS es un instrumento muy valioso para la integración de personas con especiales dificultades de inserción laboral al mercado de trabajo, en la medida que sus iniciativas pueden contribuir a su incorporación directamente a través de sus entidades, además de favorecer la creación de nuevas iniciativas, ya sean éstas protegidas o no.



LN 5: Creación de un ámbito concreto para la investigación, documentación, innovación y transferencia en ESS

Creación y desarrollo de un ámbito específico coparticipado de la ESS dedicado a la investigación, la innovación y la transferencia de conocimiento, abierto a distintos agentes de la innovación (centros ad hoc, universidades, grupos o personas expertas, entidades ciudadanas en procesos de elaboración de nuevas iniciativas, otras modalidades de empresas, etc.) y que permita asimismo poner en valor los elementos innovadores específicos de la ESS, en especial en cuanto a sus valores y sus características de organización y gestión.

LN 6: Convenios de colaboración con universidades, centros de formación profesional y otros ámbitos de innovación para el desarrollo de iniciativas piloto de ESS

Desarrollar marcos de colaboración para la difusión de la ESS entre los y las estudiantes de últimos ciclos y creación de incubadoras de proyectos de ESS en los ámbitos universitario y de formación profesional, bajo la concepción del aprender haciendo. Asegurar la presencia de la ESS en los espacios de innovación ya existentes.

LN 7: Inversión municipal en proyectos innovadores de alto impacto social

Fomentar el desarrollo de proyectos de ESS innovadores de alto impacto social, es decir, iniciativas que contribuyan a importantes cambios positivos y sostenibles en beneficio del entorno y la ciudadanía. Se trata, por una parte, de introducir a la ESS en nuevos ámbitos productivos, con capacidad para generar valor y, además, fomentar iniciativas con un alto compromiso respecto a la sostenibilidad social y ambiental y que contribuyan a mejorar significativamente las condiciones de vida de las personas involucradas. Ello contempla la posibilidad de apoyo cuando los procesos afronten dificultades especiales.



LN 8: E-economía Social y Solidaria: apoyo al desarrollo de entidades con alto valor tecnológico

Contar con servicios de apoyo avanzados para la creación de empresas de ESS de base tecnológica, así como favorecer la mejora en este ámbito de las entidades ya existentes, fomentando igualmente el desarrollo de fomento de entidades de ESS en sectores estratégicos, desde apuestas colaborativas y contando con servicios de acompañamiento asistido entre entidades.

LN 9: Programa de formación y sensibilización en ESS para personal municipal de servicios en el ámbito socioeconómico de la ciudad

Se pretende que el personal municipal conozca, comprenda y sea sensible a la estrategia de despliegue de la ESS en las políticas del Ayuntamiento. De tal forma que la ESS se vaya incorporando a la cultura municipal e impregne las políticas que se llevan a cabo desde las diferentes áreas de gobierno de la ciudad.

LN 10: Programa de formación en ESS dirigido a la ciudadanía que recibe atención en los recursos municipales para la inserción laboral

Generar espacios innovadores de formación dirigidos a toda la ciudadanía, con especial atención a las personas y los colectivos con mayores dificultades para la inserción sociolaboral, de acuerdo con los principios de equidad, trabajo y compromiso social, claves para el desarrollo de la ESS, contribuyendo a asegurar así que el desarrollo económico de la ciudad no deja fuera a nadie. Se incorporará a las acciones y planes formativos de la Agencia para el Empleo, así como de otros servicios municipales.



LN 11: Diseño de un programa de comunicación en torno a la ESS en el municipio

Diseño de un programa específico de comunicación entorno a la ESS que contemple en su desarrollo acciones dirigidas a distintos ámbitos. Por una parte, el afianzamiento de las prácticas internas municipales que se concretan en esta estrategia para su divulgación activa entre la ciudadanía madrileña. Además, la construcción de un relato de la ciudad como ámbito que estimula la ESS, generando un proceso doble de identidad y pertenencia y favoreciendo el conocimiento de las actividades y realizaciones de las entidades de la ESS en la ciudad de Madrid.

LN12: Contratación y compra pública responsable

Incorporación en las prácticas del Ayuntamiento de la contratación y la compra pública responsable, actuando de manera ejemplarizante y asumiendo su papel decisivo en la transformación del modelo económico de la ciudad, dada su importancia como ente consumidor y como contraparte de multitud de contratos con empresas y entidades de la sociedad civil en la prestación de servicios a la ciudadanía.

LN 13: Programa de formación permanente y fortalecimiento para mejorar la competitividad de las entidades de ESS

Fortalecer las capacidades técnicas, operativas y estratégicas de las entidades de la ESS para mejorar su competitividad y posicionamiento. Para ello, se establecen acciones que contribuyen a la gestión y transferencia de conocimiento entre las entidades, la mejora de las situaciones de las entidades en situación de crisis y la dotación de programas de aprendizaje abiertos y multidisciplinares que resuelvan las necesidades crecientes de la ESS. Es especialmente importante favorecer con estas acciones la incorporación efectiva de las mujeres en todos los niveles de la ESS, así como el apoyo a las iniciativas mayoritariamente conformadas por mujeres.



LN 14: Apoyo a la financiación de las entidades de la ESS

Ofrecer respuesta a las diversas necesidades existentes de las entidades de la ESS. Se prevén diversos tipos de instrumentos: municipales, público-privados e instrumentos privados, todos ellos coordinados.

LN 15: Apoyo a los procesos de intercooperación de la ESS

Reforzar procesos de articulación de segundo y ulterior grado por parte de las iniciativas de la ESS, fortaleciendo las fórmulas estables de cooperación empresarial existentes y promoviendo la creación de nuevas. El objetivo es favorecer el crecimiento alcanzando mejores economías de escala, ampliar la oferta de bienes y servicios mejorando en la cadena de valor a través de la cooperación y el intercambio de conocimiento sectorial, favorecer la diversificación sectorial de las empresas de ESS y fortalecer, a través del ahorro de costes, la posición de la ESS dentro de determinados sectores.

LN 16: Apoyo a la transformación y transmisión de empresas mercantiles en entidades de ESS

Facilitar mecanismos para la conversión de empresas mercantiles en empresas de ESS, o con prácticas cercanas o potencialmente asumibles a las que representa la ESS. Tiene por objeto tanto la modificación de la fórmula jurídica como la adaptación y apropiación de modelos de organización democráticos y horizontales, característicos de la ESS.



LN 17: Programa de articulación entre autónomos/as, comunidades de bienes, sociedades limitadas y otras fórmulas empresariales a través de la ESS

Fomentar la articulación a través de fórmulas de ESS de realidades microempresariales, principalmente de autónomos/as. Las fórmulas de ESS son un instrumento idóneo para avanzar en la mejora de las condiciones de producción de muchas realidades microempresariales ya sea por el lado de la integración, mancomunando servicios comunes o estableciendo sinergias para alcanzar más y mejor clientela.

LN 18: Impulso de agrupaciones/clusters¹ sectoriales de ESS y fomento de la participación en los clusters económicos que se impulsen desde el Ayuntamiento

Mejorar la profesionalización, competitividad y eficiencia de las entidades de la ESS e impulsar la innovación y el desarrollo de tejido productivo en sectores clave. Los sectores estarán definidos a partir de su capacidad de innovación, su potencial sostenibilidad y su valor añadido. Esta línea de actuación está muy vinculada a las oficinas de ESS y el servicio de dinamización. Las agrupaciones/clusters se apoyan en servicios de acompañamiento, incubación y formación e incorporan otros procesos más innovadores de intercambio y producción de conocimiento sectorial, con líneas más dirigidas a la investigación y a la co-creación de bienes y servicios con usuarios/as.

¹ Cluster: "Una agrupación de empresas e instituciones relacionadas entre sí, pertenecientes a un mismo sector o segmento de mercado, que se encuentran próximas geográficamente y que colaboran para ser más competitivos" (Michael Porter)



¿Quién coordinará la estrategia?

la **Dirección General de Economía y Sector Público**, sobre la que recaen las principales competencias en este ámbito, es el órgano gestor de la estrategia, que asume las tareas de coordinación y cuyas principales responsabilidades son:

- Elaboración de los Planes de Acción Anuales, en base al periodo temporal que establece la estrategia (ocho años).
- Coordinación con las áreas de gobierno y Juntas Municipales de Distrito para el desarrollo de las líneas de actuación y acciones que incorpora la estrategia.
- Definición de espacios de interlocución con actores representativos de la ESS durante las diversas fases de la ejecución de la estrategia.